



JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE MONTERIA

Carrera 06 No. 61- 44 Piso 3 oficina 308 Edificio Elite

Montería – Córdoba

adm07mon@cendoj.ramajudicial.gov.co

TRASLADO SECRETARIAL No. 003 DE 22 DE FEBRERO DE 2022

De conformidad con el Parágrafo 2° del art. 175 del C.P.A.C.A., modificado por el artículo 38 de la Ley 2080 de 2021, en concordancia con el artículo 201A a Ley 1437 de 2011, adicionado por el artículo 51 de la Ley 2080 de 2021, se corre traslado de los siguientes procesos:

No.	RADICADO	MEDIO DE CONTROL	DEMANDANTE	DEMANDADO	TRASLADO	TÉRMINO	INICIA	TERMINA
1	230013333007201800196	EJECUTIVO	ROSALIA ESPITIA ARTEAGA	MUNICIPIO DE COTORRA	LIQUIDACIÓN DEL CRÉDITO	3 días	23/02/2022	25/02/2022

El presente traslado también ha sido publicado en el portal Web de la Rama Judicial,
<https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-oral-de-descongestion-monteria/469>

SE FIJA HOY, VEINTIDOS (22) DE FEBRERO DE DOS MIL DOS (2022)

Lina Margarita Fierro Espitia
Secretaria